



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. SEPTIEMBRE 20 DE 2022.-

En la fecha paso a despacho la demanda con radicado **2022-00058**, y adosada a esta comunicación del IGAC en respuesta a requerimiento del juzgado.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ MARIN

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Septiembre veinte (20) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No 795

PROCESO VERBAL

DEMANDANTE: MARIA M. HINCAPIE MONTOYA Y OTROS

DEMANDADO: ALBA SALAZAR PAZ Y OTRA

RADICACIÓN: 2022-00058

Verificado el anterior informe de secretaria en lo que respecta a la información allegada por el Director Territorial del Valle del IGAC mediante el oficio número 2622DTV-2022-0008588-EE-001 de fecha 5 de septiembre de 2022, el juzgado ordena agregarlo al expediente, poner en conocimiento de la parte demandante su contenido y tenerlo en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf6fa400acab82f64f44146692ef0164831649d7e7fa1508e2326e26367f392f**

Documento generado en 20/09/2022 04:37:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>